



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070002777

Fecha: 30/05/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



"Por medio del cual se deroga un acto administrativo de Nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, que modificó mediante el artículo 1° el título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagró expresamente la Derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

3. La administración no haya comunicado el nombramiento."

Mediante el Decreto número 1905 del 11 de abril de 2019, se nombró en un empleo temporal a la señora **JULIANA MARIA GRISALES RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.017.176.654**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **03**, NUC Planta **6789**, ID Planta **4427**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, a partir de la posesión y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive.

Por necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación a la función pública, se hace necesario derogar el mencionado acto administrativo de nombramiento en el empleo temporal, con el fin de proceder a proveer esta serie de empleo, en cuanto la persona que fue nombrada para el mismo no se comunico de dicha designación.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Derogar el Decreto número 1905 del 11 de abril de 2019, por medio del cual se nombró en un empleo temporal, a la señora **JULIANA MARIA GRISALES RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.017.176.654**, en la plaza de empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **03**, NUC Planta **6789**, ID Planta **4427**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, a partir de la posesión y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 30/05/2019	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado 30/05/2019	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Cano Piñón Secretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

